

ADMINISTRACIÓN LOCAL

899/24

AYUNTAMIENTO DE LUCAR

EDICTO

D. Manuel López Encinas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lúcar (Almería)

Por la presente se hace saber que en sesión de pleno de 26 de marzo de 2024 se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar la dedicación a tiempo parcial de un concejal por un importe de 1.178,05 euros mensuales por catorce pagas, asimismo se le dará de alta en la seguridad social a cargo del Ayuntamiento de Lúcar.

Segundo.- Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta a Intervención a los efectos oportunos.

El alcalde promueve votación. Por cinco votos a favor (Ciudadanos) y dos abstenciones (PSOE), se aprueba la propuesta.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Lúcar, a 1 de abril de 2024.

EL ALCALDE, Manuel López Encinas.